



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio  
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ENTRENA  
30/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio  
30/10/2024



Ayuntamiento de  
**NERPIO**

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



## AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Plaza Mayor, 1 \* 02530 NERPIO (Albacete) \* C.I.F. P-0205500-B

D. José Manuel Sánchez Entrena, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Nerpio, en virtud de lo previsto en el art.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, CERTIFICA:

PRIMERO.- Que en Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024 (acta aun no aprobada), se adoptó por unanimidad de los señores concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, entre otros, los siguientes acuerdos en relación con la resolución por mutuo acuerdo del contrato de la vivienda de mayores de Nerpio, cuyo tenor literal es el siguiente:

Incluir dada la urgencia el siguiente para la licitación que se realice de la actuación, el siguiente punto del Orden del Día:

Resolución definitiva del contrato del contrato de la vivienda de mayores de Nerpio.

Visto que se ha manifestado por la mercantil INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B73758922, representada por DÑA. GEMA MARÍA SANMARTÍN NAVARRO, con NIF 2-N, manifestación de su conformidad con la propuesta de acuerdo de resolución por mutuo acuerdo del contrato denominado "VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO" incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y que de acuerdo con el art. 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones durante el plazo otorgado.

Acordar la resolución definitiva por mutuo acuerdo del contrato denominado "VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO" incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

Remitar la resolución a la plataforma de contratos del Estado, incluyéndola en la relación anual de contratos que debe remitirse al Tribunal de Cuentas y al contratista, con indicación de los recursos procedentes, autoridad y plazo para efectuarlos.

Y para que conste, con los efectos que corresponda, se emite la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerpio (Albacete).

Telfs.967 43 80 01 – 967 43 81 22 – Fax 967 43 88 01 \* E-mail:nerpio@dipualba.es



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAPW NMWH 939V W2EU

**ACUERDO DE PLENO RESOLUCION DEFINITIVA POR MUTUO ACUERDO - SEFYCU 5116585**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio  
JOSE MANUEL SANCHEZ ENTRENA  
30/10/2024



Ayuntamiento de  
NERPIO

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



# AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Plaza Mayor, 1 \* 02530 NERPIO (Albacete) \* C.I.F. P-0205500-B



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio  
30/10/2024

Vº Bº EL ALCALDE  
Fdo.-Digitalmente al margen

EL SECRETARIO  
Fdo.- Digitalmente al margen

Telfs.967 43 80 01 – 967 43 81 22 – Fax 967 43 88 01 \* E-mail:nerpio@dipualba.es



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAPW NMWH 939V W2EU

**ACUERDO DE PLENO RESOLUCION DEFINITIVA POR MUTUO ACUERDO - SEFYCU 5116585**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2